C/2024/830

15.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11369 - TA ASSOCIATES / WARBURG PINCUS / EXERCITE GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/830)

1. El 5 de enero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— TA Associates Management, L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Warburg Pincus LLC («Warburg Pincus», Estados Unidos).

— AggroSport GmbH y JP Beteiligungs GmbH («Exercite Group», Alemania), actualmente bajo el control de Waterland Private Equity y del fundador de Hansefit (parte de Exercite Group).

TA Associates y Warburg Pincus adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Exercite Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— TA Associates es una empresa de capital de inversión centrada en sectores relacionados con la tecnología, la asistencia sanitaria, los servicios financieros y los servicios a consumidores y empresas en Norteamérica, Europa y Asia.

— Warburg Pincus es una empresa de capital inversión a escala mundial. Sus sociedades de cartera tienen actividades en diversos sectores, por ejemplo, energía, servicios financieros, asistencia sanitaria, servicios comerciales e industriales, tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones.

— Exercite Group ofrece soluciones de prestaciones para la salud y la aptitud física de los empleados a empresas de Alemania y los Países Bajos, lo que permite a los usuarios (por ejemplo, los empleados) acceder a los servicios pertinentes, tales como afiliaciones a gimnasios y servicios de asistencia sanitaria a través de un portal o una aplicación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11369 – TA ASSOCIATES / WARBURG PINCUS / EXERCITE GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË